

**INFORME DE FIN DE GESTION DEL AUDITOR INTERNO DEL BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA
LIC. MARCO ANTONIO BERMUDEZ ALVARADO MBA
(16 de febrero 2010 a 18 de diciembre del 2020)**

A. PRESENTACION

De conformidad con lo que establece la Ley de General de Control Interno, Ley 8292 en su artículo 12 inciso e), cumpla con la responsabilidad legal de presentar el **“Informe de fin de gestión”**, al concluir mi relación laboral con el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica el 18 de diciembre del 2020. Durante 10 años y 11 meses me correspondió, junto con un valioso equipo de trabajo, así como el apoyo y confianza de los Señores del Consejo Directivo y la Dirección General, estructurar, organizar y gestionar la Auditoría Interna de esta Benemérita Institución.

La Auditoría Interna ha logrado organizarse y funcionar como un órgano de control interno actualizado, un concepto moderno de auditoría y conforme a las más recientes normas en la materia, tal como se desprende de las distintas evaluaciones recibidas en la Autoevaluación de la Calidad.

B. SINTESIS DE RESULTADOS

Este informe de gestión constituye un recuento de hechos, decisiones y recomendaciones relevantes tomadas por el Despacho de Auditoría Interna en la gestión estratégica y operativa de esta dependencia durante el tiempo que desempeñé el cargo de Auditor Interno, desde el 15 de Febrero del 2010, oportunidad en que el Consejo Directivo en la sesión 20 acuerdo VI celebrada el 08 de febrero del 2010 me hiciera el honor de designarme para este puesto, con el fin de cumplir lo que establece la Ley 8228, del Benemérito Cuerpo de Bomberos, la cual indica en el artículo 7 bis, inciso e) la obligación de esta Institución de contar con un Auditor Interno de conformidad con la Ley de Control Interno .

Atesoro en lo más profundo de mi ser las palabras que mencioné aquel 8 de febrero del año 2010, en mi presentación como Auditor Interno ante los miembros del Consejo Directivo:

“Estoy para servirles, sé que el puesto de Auditor se hace complicado a la vista de la gente, no obstante quiero que me vean como una persona que viene a colaborar, ayudar, asesorar y tomar un remo más de los que tiene la organización y no ver la función de Auditoría como se ha visto en otros tiempos. Señalaré las cosas que no estén bien pero positivamente, agregándole un valor a la organización sin crear anticuerpos, como les digo mi objetivo es colaborar como un miembro más de la organización”.

Orgullosa del trabajo realizado en estos 11 años y consiente de haber cumplido con lo ofrecido en su momento, paso a relatar en detalle la gestión de Auditoría Interna durante los años 2010-2020 que consta en términos muy generales para este periodo de:

INFORMES	MATERIA
10	Anuales de la Ejecución del Plan de Trabajo
67	Control Interno de Procesos
10	Auditoría de Sistemas, cumplimiento normas
10	Informes Especiales incluido Denuncias

Es importante mencionar que todos estos informes se remitieron al Consejo Directivo como parte de la rendición de cuentas en las 144 sesiones en que se tuvo participación, acompañados de 400 recomendaciones de las cuales informaremos más adelante.

Referencia sobre la labor sustantiva de la Auditoría Interna:

La Auditoría Interna es un órgano de control interno regulado por la Ley 8292, Ley de Control Interno en cuya organización deben considerarse cuatro elementos esenciales: marco jurídico y técnico, conceptos de administración y control modernos, personal idóneo y apoyo en recursos tecnológicos apropiados. Su labor es asesorar y fiscalizar la gestión de la Administración mediante el desarrollo de servicios de auditoría y preventivos, que contribuyan a mejorar los procesos de control interno, gestión del riesgo y de dirección, así como al logro de los objetivos institucionales.

Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer de la Auditoría Interna.

Durante el período de gestión reportado, la Ley de Control Interno se mantuvo sin cambios. Únicamente se ajustó lo relacionado con los “Lineamientos generales para el análisis de presuntos Hechos Irregulares” normativa específica para la atención de denuncias que cambió en el 2019 y por lo tanto se ajustó el procedimiento de “Atención de Denuncias”.

Estado de Autoevaluación del sistema de control interno de la Auditoría Interna al inicio y al final de su gestión.

Las evaluaciones para el aseguramiento de la calidad de la función de la auditoría interna se han venido haciendo anualmente desde el año 2011 en que se verificó el cumplimiento de las normas con base en la gestión del 2010. Como referencia se presenta el resultado de la última autoevaluación aplicada en el 2020 para las actividades comprendidas del 2019, con un promedio de 95% de manera positiva.

Las calificaciones obtenidas, ubican a la Auditoría Interna en la categoría de **“Generalmente cumple las normas para el ejercicio de la auditoría interna”**, que corresponde al mayor nivel de acuerdo a los criterios establecidos por la Contraloría General de la República para la valoración del cumplimiento de las normas, y significa que los procedimientos, estructuras y políticas de la Auditoría Interna cumplen con los requisitos de la norma en todos los aspectos materiales, independientemente que existan algunas oportunidades de mejora.

Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la Auditoría Interna, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado

En el “Punto B” anterior, se detallan los estudios de control interno realizados durante la gestión reportada.

Principales logros alcanzados de conformidad con la planificación institucional

La Auditoría interna al igual que el Benemérito Cuerpo de Bomberos experimentó una serie de transformaciones a partir del año 2010, como los más importantes podemos señalar los siguientes:

1) Le correspondió a este servidor crear la auditoría de una forma unipersonal, creando en primera instancia el Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, el Plan Estratégico 2010-2014 y el Plan Anual de Trabajo para el año 2010. Cabe señalar que la Institución empezó a evolucionar y pasó de tener 44.000 millones en Activos con un personal de 597 funcionarios en el 2010, a tener 109.000 millones en activos con 1085 funcionarios en el año 2020 de igual forma la Auditoría Interna tuvo una transformación de la siguiente manera.

Año Ingreso	Puesto	Grado Académico
2010	Auditor Interno	Contador Público, Mba
2010	Profesional Auditoría III	Contador Público, Mag
2011	Profesional Auditoría II	Contador Público, Lic.
2012	Profesional Auditoría I	Contador Público, Lic.
2015	Profesional Auditoría I	Contador Público, Lic.
2017	Técnico Administrativo	Bachiller en Contaduría

Aprovecho este aparte para dar mi eterno agradecimiento a cada uno de los funcionarios de la Auditoría Interna, por la valiosa colaboración que me han prestado en estos casi 11 años y reiterarles el mensaje que el trabajo realizado por la auditoría no se hubiera podido llevar a cabo sin su valioso aporte.

2) Con base en la Normativa de la Contraloría General de la República se estableció un Universo Auditable en el Benemérito Cuerpo de Bomberos, para ello se creó una matriz de riesgo, con el fin de evaluar el riesgo para de cada uno de los 16 procesos en que se dividió la institución, lo cual nos sirvió para desarrollar nuestros 3 Planes Estratégicos para 5 años, así como ligar a estos los 10 Planes Anuales de Trabajo ejecutados y que van en línea con la estrategia seguida por la Administración.

3) Como parte de la Asesoría a la Administración y con el apoyo del Consejo Directivo se generó una visión de Gobierno Corporativo Institucional y para ello se creó en el año 2010 el Comité de Auditoría Institucional el cual ha tenido 109 sesiones a la fecha y sirve de soporte a la labor que realiza la Auditoría Interna.

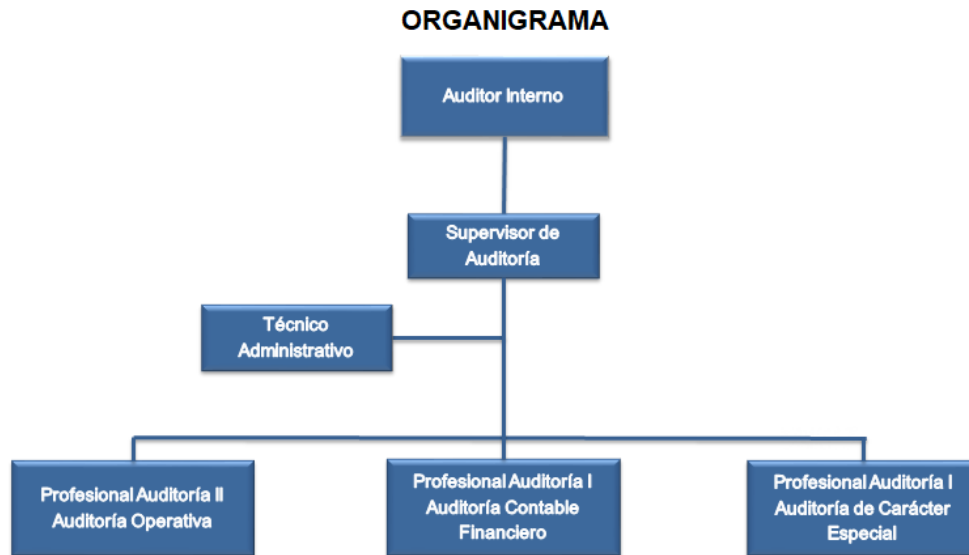
4) Producto de esta visión de asesoría y con el apoyo de la Dirección General se creó una cultura institucional de Control Interno, en primera instancia a través de charlas presenciales de funcionarios de la Auditoría Interna, luego con charlas virtuales de la Contraloría General de la República, en el año 2012 se creó la Comisión de Control Interno, lo cual dio como resultado el contar con el Sistema de Control Interno del Benemérito y luego a partir del mes de julio del 2014 con el Sistema de Valoración de Riesgo Institucional, lo cual generó la cultura de manejo de Control de Activos a nivel institucional, principalmente en los inventarios a cargo de las 76 Estaciones de Bomberos las cuales han sido visitadas durante los 10 años y en todas la Unidades Administrativas de la Institución, incluidos las Instalaciones del F-5, la Academia Nacional de Bomberos, el Taller Mecánico y las Bodegas de Aprovisionamiento..

5) A partir del año 2011 se implementó el proceso de outsourcing de Auditorías Externas de Sistemas auditando el periodo 2010, durante 5 años con el Despacho Carvajal y asociados, luego a partir del año 2016 con el Despacho Crowe Howard, a la fecha se han rendido más de 60 recomendaciones de las cuales se mantienen en proceso 12, incluidas 4 del año que recién finaliza, cabe señalar que en el año 2015 se creó el Comité de Tecnologías de Información, como un valor agregado producto del cumplimiento de Normas.

6) Como parte de la labor de asesoría a la Administración, se recomendó el contar con Estados Financieros Auditados a partir del periodo 2010, e incentivar el uso de instrumentos financieros, como el Flujo de Caja Institucional, las Conciliaciones Bancarias y en su momento, pasar de realizar inversiones en SAFI a un mecanismo a través de Puestos de Bolsa hasta que por normativa se tuvo que acudir a otros medios de inversión. Se creó también un mecanismo para supervisar los recursos Patronales trasladados a la Asociación Solidarista, así como el Fideicomiso de los Recursos Patronales que se tenían en el INS, información que es conocida mensualmente por los Señores Directores a través del Comité de Auditoría.

7) A nivel de la Unidad administrativa se pueden comentar los puntos más valiosos como son:

7.1 Cimentar una estructura de Auditoría Interna a lo largo de 10 años, con profesionales muy calificados en el campo de la Auditoría, como se muestra a continuación:



7.2 Se ha desarrollado un Programa Anual de Capacitación, aprobado por el Comité de Auditoría Institucional, en donde participan todos los funcionarios de la Auditoría Interna: a la fecha se ha participado en más de 200 cursos a lo largo de 10 años; así como en la participación en 5 Congresos patrocinados por la Contraloría General de la República y 10 Congresos organizados por el Instituto de Auditores de Costa Rica.

Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la Auditoría Interna, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

El principal proyecto fue la creación de la Auditoría Interna, la cual hoy está cimentada en 6 funcionarios profesionales que dan fe de la labor de control interno que se lleva a cabo en la institución, dejando un legado de cultura de Control y una estructura de Gobierno Corporativo sólida respaldada por un Comité de Auditoría Institucional, una Comisión de Control Interno y un Comité de Tecnologías de Información.

Qué visualizamos para el futuro? Una Auditoría más moderna, con capacitación constante y lo principal el trabajo a distancia y la supervisión de control interno a través de mecanismos de control digital que nos ayuden a llevar y evaluar los controles que establece la administración con la ayuda de los medios tecnológicos.

Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la Institución o a la Auditoría Interna, según corresponda.

Como parte del respaldo dado por el Consejo Directivo y la Administración a la Auditoría Interna desde el año 2011 y conforme lo establece la Ley de Control Interno en el artículo 27, la auditoría ha contado con presupuesto propio, con una categoría programática y siempre se ha tomado en cuenta el criterio del Auditor Interno. Importante mencionar que en el presupuesto institucional en el año 2020, se han destinado recursos para las siguientes actividades:

PORCENTAJE	ACTIVIDAD
45%	Auditoría Externa de Sistemas
32%	Capacitación del personal
14%	Gastos generales en equipos de cómputo y oficina
8%	Gastos Viáticos y Transportes en visitas a Estaciones

Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la Auditoría Interna, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

Es importante mencionar 2 aspectos claves en la relación Auditoría Interna - Administración en estos 11 años de convivencia y se resumen de la siguiente manera:

- 1) El sistema de control interno está conformado por dos componentes orgánicos, la administración activa y la auditoría interna. Corresponde a la administración la función decisoria, ejecutiva, resolutoria, directiva y operativa de la entidad y tiene la responsabilidad de establecer, mantener, perfeccionar, evaluar, y garantizar el efectivo cumplimiento del sistema de control interno. Por su parte, la auditoría interna es una actividad independiente, objetiva, asesora, que proporciona seguridad a la institución puesto que se crea para validar y mejorar sus operaciones. Contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección. Dentro de una organización, la auditoría interna proporciona a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del Jefe y la del resto de la administración se ejecutan conforme al marco legal y técnico y a las sanas prácticas.

Si bien es cierto que ambos componentes orgánicos del sistema de control interno tienen funciones y responsabilidades distintas, en esta institución siempre hemos tenido claro que esta actividad tiene un mismo fin, **“el cumplimiento de los objetivos institucionales”**.

Cabe señalar que siempre en la toma de decisiones, los responsables de la auditoría interna hemos tenido presente este objetivo común, manteniendo la independencia funcional y de criterio como principio fundamental en la función asesora que ha determinado una buena gestión hasta la fecha.

2) La Ley General de Control Interno, refiriéndose a la atención de recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna, establece que en caso de discrepancias con la Administración, el asunto debe ser elevado por las partes al Consejo Directivo y de mantenerse la diferencia de criterios corresponde a la Contraloría General de la República resolver en definitiva. Es digno de destacar que desde la promulgación de la Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos y la creación de la Auditoría Interna en el año 2010, ya casi 11 años, ninguna de las partes involucradas tuvo la necesidad de recurrir a este mecanismo legal para lograr la implementación de las recomendaciones, fenómeno que explica por qué en el Benemérito Cuerpo de Bomberos hemos logrado cimentar una cultura institucional en materia de control interno que ha tenido como su característica principal la capacidad para construir acuerdos en beneficio de la institución. Este comportamiento tanto de la Administración como de la Auditoría Interna, ha sido fundamental para fortalecer el control y tratar de mitigar los riesgos relevantes en plazos razonables. Siendo un factor de éxito determinante para la buena marcha del Benemérito Cuerpo de Bomberos, corresponderá a los jefes de la administración y futuros de la auditoría Interna mantener y fortalecer estos procesos de negociación

Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

Enfocar esfuerzos institucionales en el recurso humano y tecnológico, para mantener el trabajo de manera virtual y reuniones por videoconferencia mientras permanezca la pandemia por "COVID 19"

Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República o algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

Sobre este aparte es digno de mencionar que se han recibido funcionarios de la Contraloría General de la República en diferentes ocasiones, como parte del trabajo específico de control institucional, también como parte de seguimiento al Índice de Gestión Institucional, en todos los casos las disposiciones han sido atendidas y el cumplimiento de la Auditoría fue inmediato y a la fecha no se tienen acciones pendientes por disposiciones emitidas por el Ente Contralor, importante mencionar que como parte de los estudios de Auditoría interna se han emitido en este periodo 400 recomendaciones a la Administración Activa de las cuales 44 se mantienen en proceso, incluidas 11 de estudios recientes.

Entrega formal de Activos por parte del Auditor Interno

La entrega formal de activos se hará en último día de trabajo del Auditor a los funcionarios de la Auditoría Interna, todo mediante un acta formal, en la cual se firmará como entregado por parte del Auditor Interno y recibido por parte del funcionario encargado de activos en la Auditoría Interna (Se anexará al informe en el momento que se entregue).

Atentamente

Lic. Marco Antonio Bermúdez Alvarado MBA
Auditor Interno